La seguridad es de todos | Mindefensa | LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA | ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No.___007____De____008____

LAPSO del 01/09/2021 al 30/09/2021
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	010-ARC-ENAP 2021
CONTRATISTA	:	PROVEINSUMOS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	02 de Marzo de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 de Septiembre de 2021
VALOR INICIAL	:	($75.329.952,00).
ADICIÓN (S)	:	($11.711.462,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	($87.041.414,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Contador Público de Profesión
SUPERVISOR INICIAL	:	AS11 GEORGE MICHAEL LEUDO CASTRO
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Cartagena, a los (05) días del mes de octubre de (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 010-ARC-ENAP 2021 suscrito con la empresa PROVEINSUMOS S.A.S. NIT. 900632517-2, representada legalmente por JORGE ENRIQUE GARCIA GARAVITO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÌA, ÙTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICION Y CAMBIO DE MARCAS	09-06-21	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	N/A	$11.711.462,00
ADICION EN TIEMPO DEL CONTRATO	10-09-21	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDECIAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE OCTUBRE	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. ($87.041.414,00)

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CONTRATO	$87.041.414		N/A	N/A	$87.041.414

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 11-44-101164706 DE FECHA 18 Junio de 2021** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **18 Junio de 2021**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		18 DE JUNIO 2021	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		18 DE JUNIO 2021	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		x		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		x		
TODO RIESGO		x		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2021	$87.041.414	52921	27/04/2021	90740521	27/04/2021	$4.436.000		56,20%
PARCIAL	2021	$87.041.414	77121	26/05/2021	118076121	26/05/2021	$800.000		56,20%
PARCIAL	2021	$87.041.414	162221	21/07/2021	172137121	21/07/2021	$1.012.500		56,20%
PARCIAL	2021	$87.041.414	162121	21/07/2021	172132621	21/07/2021	$28.766.390		56,20%
PARCIAL	2021	$87.041.414	196621	24/08/2021	213661421	26/08/2021	$13.898.958		56,20%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ (Si aplica, de locontrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2021	7821 2021/01/14	75.329.952	N/A	Oficio con radicadoNo. ..... del ..... de 20XX	Oficio No ..... /MDN/COGEM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-8.3 del ..... de 20XX, porvalor de $ 00	5321 25/02/2021	75.329.952	N/A
ADICION	2021	7821 2021/01/14	11.711.462	N/A	Oficio con radicadoNo. ..... del ..... de 20XX	Oficio No ..... /MDN/COGEM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-8.3 del ..... de 20XX, porvalor de $ 00	5321 25/02/2021	11.711.462	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONI
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2021	Bienes	Pesos M/cte	No.100044 11/03/2021	$4.436.000	Acta Recepcio 001 12/03/2021	$5.236.000	15000000156 26/04/2021	$4.436.000	
2	2021	Bienes	Pesos M/cte	No.100045 11/03/2021	$800.000	Acta Recepcio 001 12/03/2021	$5.236.000	5002618954 12/05/2021	$800.000	
3	2021	Bienes	Pesos M/cte	No.100060 18/06/2021	$1.012.500	Acta Recepcio 002 18/06/2021	$29.778.890	5002657558 01/07/2021	$1.012.500	
4	2021	Bienes	Pesos M/cte	No.100061 18/06/2021	$28.766.390	Acta Recepcio 002 18/06/2021	$29.778.890	5002657554 01/07/2021	$28.766.390	

5	2021	Bienes	Pesos M/cte	No.100138 10/08/2021	$13.898.958	Acta Recepcio 002 18/06/2021	$13.898.958	5002684363 10/08/2021	$13.898.958	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto delcontrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las caracteristicas reales, físicas, funcionales y suficientes de los articulos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Factura 100044	5,10%	$4.436.000
2	Factura 100045	0,92%	$800.000
3	Factura 100060	1,16%	$1.012.500
4	Factura 100061	33,05%	$28.766.390
5	Factura 100138	15,97%	$13.898.958
	TOTAL	**56,23%**	**$48.913.958**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NINGUNA

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (PROVEINSUMOS) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembrede 2019, encontrando que se tardaron en pagar la seguridad social porque ingreso una persona y no podían liquidar la planilla hasta radicar los formularios y por eso se pasaron 15 días de la fecha límite de pago.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 05 de 2021, suscrito por el Jorge Enrique García Garavito (Representante Legal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 06 septiembre de 2021, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No._____de fecha_____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No._____de fecha_____, por $_____( ) folios.
- Entrada al Almacén No._____de fecha_____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha_____, suscrito por_____( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio /10/2021 Termino 15/01/2022
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 56,23%

Atentamente,

AS11 GEORGE MICHAEL LEUDO CASTRO
C.C. 85155418 de SANTA MARTA
SUPERVISOR CONTRATO No.0010 ARC-ENAP-2021
Teléfonos 3173635641
george.leudo@armada.mil.co

15. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique)
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 7/10/2021 Termino 15/01/2022
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 56.23%

Atentamente,

ASS1 JORGE MICHAEL LEUDO CASTRO
C.C. 1357541 de SANTA MARTA
SUPERVISOR CONTRATO No.0010 ARC-ENAP-2021
Teléfonos 3172635641
jorge.leudo@armada.mil.co

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900632517	2	PROVEINSUMOS SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PROVEINSUMOS SAS	CALLE 6 BIS 90 A 51 OFICINA 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4634209	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-09	1120762505	9423622440	E	2021/09/06	2021/09/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$669,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$436,200	$0	$0	$436,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$14,400	$0	$0	$14,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$14,400	$0	$0	$14,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$109,200	$0	$0	$109,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$109,200	$0	$0	$109,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$109,200	$0	$0	$109,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$72,800	$0	$0	$72,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				3	$669,000	$0	$0	$669,000

2021/10/04 02:48 PM